



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año II

13 de Julio de 1988

Núm. 48

INDICE

	Pág.		Pág.
PROPOSICIONES NO DE LEY		PNL-61	
RESOLUCIONES APROBADAS		SOBRE OBRAS EN LA CARRETERA TF-713 DE LA GOMERA.	383
PNL-47		RETIRADAS	
SOBRE OBRAS DE LA CARRETERA C-830 DESDE MARTIN LUIS HASTA SAN ANDRES Y SAUCES, Y LA DE CIRCUNVALACION A PARTIR DEL TRAMO GALLEGOS - FRANCESES, DE LA PALMA.	383	PNL-37	
PNL-57		DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, RELATIVO A VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA DE FUERTEVENTURA.	384
SOBRE PARQUES TECNOLOGICOS Y DE ACTIVIDADES EN CANARIAS.	383		

	Pág.		Pág.
EN TRAMITE		PO-108	
PNL-67		DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HER- NANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GO- BIERNO. SOBRE VESTUARIO PARA FUN- CIONARIOS.	387
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS- TA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN GRAN TARA- JAL.	384	PO-109	
		DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HER- NANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GO- BIERNO, SOBRE APLICACION DE FONDOS DESTINADOS A LOS PLUSES DEL PERSON- NAL.	387
MOCIONES		PO-110	
EN TRAMITE		DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HER- NANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GO- BIERNO. SOBRE INTEGRACION COMO PER- SONAL FIJO DISCONTINUO, A PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE. EN EL EJERCICIO 1988.	387
I-7		PO-112	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACION FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DON PEDRO LEZCANO MONTALVO Y DON CAR- MELO RAMIREZ MARRERO, SOBRE DESA- RROLLO DE LAS PREVISIONES ESTABLECI- DAS EN LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.	385	DEL DIPUTADO DON ERASMO ARMAS DA- RIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO- CIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIER- NO, SOBRE ESTADO DEL TRAMO DE LA CARRETERA TF-711, P.K. 0 - P.K. 0,9, EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.	388
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO	
PREGUNTAS		PREGUNTAS	
PO-106		PE-111	
DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HER- NANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GO- BIERNO, SOBRE NEGOCIACIONES CON LAS CENTRALES SINDICALES RELATIVA A LOS PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA 1988.	386	DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HER- NANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GO- BIERNO, SOBRE PETICIONES Y OBRAS A REALIZAR DE ACUERDO CON EL PLA- NER-87.	389
PO-107			
DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HER- NANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GO- BIERNO, SOBRE CONTRATACION DE PER- SONAL FIJO DISCONTINUO DE MEDIO AM- BIENTE.	386		

PROPOSICIONES NO DE LEY**RESOLUCIONES APROBADAS****PNL-47**

SOBRE OBRAS DE LA CARRETERA C-830 DESDE MARTIN LUIS HASTA SAN ANDRES Y SAUCES, Y LA DE CIRCUNVALACION A PARTIR DEL TRAMO GALLEGOS - FRANCESES, DE LA PALMA.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 23 de junio de 1988, debatió en el punto Primero. Uno del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre obras de la Carretera C-830 desde Martín Luis hasta San Andrés y Sauces, y la de circunvalación a partir del tramo Gallegos-Franceses, de La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de Canarias para que consigne en los Presupuestos del año 1989 y siguientes las cantidades necesarias para acometer con urgencia tanto la rectificación y asfaltado de la Carretera C-830 desde Martín Luis hasta San Andrés y Sauces, cuyo proyecto técnico se está redactando como la finalización de la Carretera de Circunvalación de la Isla desde Barlovento hasta Garafía a partir del tramo Gallego-Franceses que actualmente está en ejecución.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 5 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 23, de fecha 6 de mayo de 1988).

PNL-57

SOBRE PARQUES TECNOLOGICOS Y DE ACTIVIDADES EN CANARIAS.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Industria, Aguas y Energía, en se-

sión celebrada el día 22 de junio de 1988, debatió en el punto Primero del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre Parques Tecnológicos y de actividades en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente:

RESOLUCION:

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de Canarias para que en el marco de sus competencias, tome las medidas oportunas al objeto de conseguir la instalación en nuestra Región de Parques Tecnológicos que favorezcan el desarrollo del sector industrial.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 5 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 30, de fecha 4 de junio de 1988).

PNL-61

SOBRE OBRAS EN LA CARRETERA TF-713 DE LA GOMERA.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 23 de junio de 1988, debatió en el punto Primero. Dos del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre obras en la Carretera TF-713 de La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno Regional a que, a la mayor brevedad posible, proceda al levantamiento del firme y posterior asfaltado del tramo comprendido entre los km. 1 y 9 de la carretera TF-713 que comunica el Puerto de San Sebastián de La Gomera con Playa de Santiago, zonas altas de La Gomera y Valle Gran Rey.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 5 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 30, de fecha 4 de junio de 1988).

RETIRADAS

PNL-37

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DEL ROSARIO, RELATIVO A VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA DE FUERTEVENTURA.

P R E S I D E N C I A

En la Sesión de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, celebrada el día 27 de abril de 1988, fue retirada por el Grupo que la formuló, la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre convenio entre el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento del Puerto del Rosario, relativo a viviendas de promoción pública de Fuerteventura.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 16, de 5 de abril de 1988).

EN TRAMITE

PNL-67

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN GRAN TARAJAL.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 6 de julio de 1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de Guardería Infantil en Gran Tarajal, ordenándose su pu-

blicación y tramitación ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161°.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, 7 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Proposición no de Ley, a efectos de su tramitación ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales del Parlamento de Canarias.

ANTECEDENTES

El Municipio de Tuineje, en Fuerteventura, tiene aproximadamente 7.000 habitantes, de los cuales 4.300 viven en el núcleo de Gran Tarajal.

La mayor parte de los vecinos se ocupan en la agricultura, ganadería y pesca y, sobre todo, en el sector servicios en clara expansión.

Sin embargo, se da la circunstancia de que la oferta de empleo mayor vinculada a la hostelería, aparece vedada a los habitantes de Gran Tarajal, por carecer de una instalación básica como es una Guardería Infantil. Este hecho es aún más grave porque las instalaciones hoteleras se encuentran en otros municipios, lo que implica desplazamientos y la imposibilidad de encomendar el cuidado de los hijos menores a ninguna institución.

Por otro lado, conocemos la buena disposición del Ayuntamiento de Tuineje, consciente de la imperiosa necesidad de mejorar los servicios sociales, para cooperar con el Gobierno de Canarias en la resolución del problema, especialmente en lo tocante a la cesión del suelo.

Por todo ello, sometemos a la consideración de la Comisión arriba mencionada, el siguiente texto:

«El Parlamento de Canarias solicita del Gobierno de la Región, incluya en su programa de Servicios Sociales la construcción de una Guardería Infantil en Gran Tarajal, que atienda la demanda de puestos de este carácter que existe en dicho núcleo de población, para que sus habitantes puedan beneficiarse del incremento de la oferta

de puestos de trabajo que se da en el sur de Fuerteventura.

Canarias, 23 de junio de 1988.

EL PORTAVOZ ADJUNTO
José Antonio García.

(Registro de entrada n° 809, de 23 de junio de 1988).

MOCIONES

EN TRAMITE

I-7

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACION FORMULADA POR LOS SEÑORES DIPUTADOS DON PEDRO LEZCANO MONTALVO Y DON CARMELO RAMIREZ MARRERO, SOBRE DESARROLLO DE LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 6 de julio de 1988, se admite a trámite la Moción consecuencia de la Interpelación formulada por los señores Diputados Don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramírez Marrero, sobre desarrollo de las previsiones establecidas en la Ley de Servicios Sociales, ordenándose su publicación y tramitación ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 97° del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 30, de fecha 4 de junio de 1988).

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Art. 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION CONSECUENCIA DE LA INTERPELACION formulada por los señores Dipu-

tados Don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramírez Marrero, sobre el desarrollo de la LEY DE SERVICIOS SOCIALES.

Una vez realizado el debate en el Pleno del Parlamento en relación con la Interpelación antecedente se presenta la siguiente.

MOCION DE ACUERDO

Instar al Gobierno de Canarias para el cumplimiento de las siguientes cuestiones.

1.- Con carácter inmediato y en todo caso antes de diciembre de 1988 el Gobierno presentará al Parlamento un documento que contenga la POLITICA DE SERVICIOS SOCIALES para la presente Legislatura, en el que se desarrolle los principios, objetivos y contenido de la Ley de Servicios Sociales. Dicho documento será debatido y aprobado por el Parlamento.

2.- Asimismo el Consejo General de Servicios Sociales deberá estar constituido antes de diciembre del presente año.

3.- A partir de la constitución de dicho Consejo, el Gobierno dará cumplimiento en el plazo de seis meses al contenido de lo establecido en las Disposiciones Transitorias y Finales de la Ley de Servicios Sociales.

4.- Se debe constituir con carácter inmediato la Comisión Especial Delegada, establecida en el artículo 11 de la Ley, que presentará un programa de trabajo para desarrollar sus funciones, antes de diciembre del presente año.

5.- Antes de diciembre del presente año el Gobierno presentará un programa para el establecimiento, en un plazo máximo de 3 años, de la red comarcal de Servicios Sociales generales o comunitarios, referido a los municipios con menos de 20.000 habitantes, (Art. 10,5 de la Ley).

En el Parlamento de Canarias, a 29 de junio de 1988.

Pedro Lezcano Montalvo

Carmelo Ramírez Marrero

Miguel Cabrera Cabrera,
Portavoz G.P. Mixto.

* NOTA: La supresión del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de entrada n° 819, de 29 de junio de 1988).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL**PREGUNTAS**

PO-106

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NEGOCIACIONES CON LAS CENTRALES SINDICALES RELATIVAS A LOS PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA 1988.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 6 de julio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre negociaciones con las centrales sindicales relativa a los porcentajes de incremento para 1988, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguiente del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

Julio Cruz Hernández, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA oral para su respuesta en el Pleno.

ANTECEDENTES

El convenio único de la Comunidad Autónoma de Canarias en su Art. 2 fijaba la determinación de los incrementos, para el año 88, se fijaría previa negociación con las Centrales Sindicales.

PREGUNTA

¿Existió la negociación previa con las Centrales Sindicales sobre los porcentajes de incremento para 1988 antes de elevar el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1988?

Canarias, 16 de junio de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 792, de 21 de junio de 1988).

PO-107

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL FIJO DISCONTINUO DE MEDIO AMBIENTE.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 6 de julio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre contratación de personal fijo discontinuo de Medio Ambiente, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguiente del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Julio Cruz Hernández, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA ORAL para su respuesta ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 1988, la Dirección General de Medio Ambiente firmó un acuerdo con un sindicato (CC.OO.) que suponía la contratación y aprobación del personal fijo discontinuo de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la temporada estival, elevado a la Comisión Superior de la Función Pública, se le pasó a Consejo de Gobierno y supone que se contrate menos personal que en la anterior estación estival.

PREGUNTA

¿Qué medidas han adoptado o piensan adoptar el Gobierno con la finalidad de contratar a todo el personal?

¿Tipos de contratos?

*

Canarias, a 16 de junio de 1988.

EL DIPUTADO

* NOTA: La supresión del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de Entrada n° 793, de 21 de junio de 1988).

PO-108

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 6 de julio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre vestuario para funcionarios, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguiente del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Julio Cruz Hernández, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA ORAL para su respuesta ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El artículo 37 del Convenio Unico. «Ropa de trabajo en los tres primeros meses del año».

PREGUNTA

¿Cómo es que el Gobierno no ha entregado el vestuario a los funcionarios?.

Canarias, 16 de junio de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada n° 794, de 21 de junio de 1988).

PO-109

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APLICACION DE FONDOS DESTINADOS A LOS PLUSES DEL PERSONAL.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 6 de julio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre aplicación de fondos destinados a los pluses del personal, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguiente del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Julio Cruz Hernández, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA ORAL para su respuesta ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Convenio Unico de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su disposición adicional tercera, fijaba en un fondo de 150 millones, destinados a financiar los pluses de dicho personal.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aplicar dicha disposición y ejecutarla?.

Canarias, a 16 de junio de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada n° 795, de 21 de junio de 1988).

PO-110

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INTEGRACION COMO PERSONAL FIJO DISCONTINUO, A PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE, EN EJERCICIO 1988.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 6 de julio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre integración como personal fijo discontinuo, a personal de Medio Ambiente, en el ejercicio 1988, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguiente del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Julio Cruz Hernández, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA ORAL para su respuesta ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Convenio Unico de la Comunidad Autónoma de Canarias en su disposición adicional segunda fijaba la integración como personal fijo discontinuo en el ejercicio 1988 a personal de Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿Si el personal de Medio Ambiente (temporales) no se les contrataba en su totalidad en 1988, como prevé la incorporación si no se contrata en su totalidad?.

Canarias, a 16 de junio de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 796, de 21 de junio de 1988).

PO-112

DEL DIPUTADO DON ERASMO ARMAS DARIAS,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ESTADO DEL TRAMO DE LA CARRETERA TF-711, P.K. 0 - P.K. 0,9, EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 6 de julio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Erasmo Armas Darias, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre estado del tramo de la carretera TF-711, P.K. 0 - P.K. 0,9, en San Sebastián de La Gomera, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguiente del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Erasmo Armas Darias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta Oral ante la Comisión Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En fecha muy reciente se terminó y puso en servicio la obra «Reforma del tramo de carretera TF-711 desde el PK. 0 al PK. 0,900, conocida como «Vía de Ronda» en San Sebastián de La Gomera.

La citada vía desde su puesta en uso, presenta una gran densidad de tráfico puesto que soporta todo el que se produce desde y hacia el puerto, además del que se genera hacia la Zona Escolar y Deportiva, Zona Industrial, Hospital, barrios densamente poblados como El Calvario y Galanas, éste último en expansión.

En el cruce de esta vía con la TF. 713 y en el escaso tiempo transcurrido desde que se abrió al uso público, han ocurrido numerosos accidentes, algunos de ellos de gravedad como el más reciente acaecido entre un turismo y una guagua de transporte discrecional.

Estos accidentes pueden estar motivados por una insuficiente e inadecuada señalización del citado cruce, presentando especialmente un grave peligro para las personas, al estar situados los «pasos de cebra» alejados de los lugares normales de uso y paso de los ciudadanos.

En base a lo expuesto, se presenta la siguiente PREGUNTA.

¿Tiene previsto la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas alguna actuación para mejorar la situación descrita en los antecedentes?

Si fuese positiva la anterior respuesta, ¿En qué consiste esa actuación y cuándo se tiene prevista su ejecución?

Canarias, 23 de junio de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada n° 815, de 27 de junio de 1988).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-111

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PETICIONES Y OBRAS A REALIZAR DE ACUERDO CON EL PLANER-87.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 6 de julio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre peticiones y obras a realizar de acuerdo con el Planer-87, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo

dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Don José Antonio García Déniz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes PREGUNTAS al Gobierno de Canarias para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES.

El pasado 20 de junio el Presidente de Unión Eléctrica de Canarias y el Consejero de Industria y Energía firmaron el Plan de Obras de Electrificación Rural (Planer) correspondiente a 1987. A fin de conocer más detalles sobre ese Plan de Obras, se hacen las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué peticiones se hicieron por los ayuntamientos canarios para incluir en el PLANER-87, con indicación de nombre del municipio, obras solicitadas y presupuesto de cada una de ellas?

2.- ¿Qué obras de electrificación rural se realizarán de acuerdo con el PLANER-87, con indicación del municipio y presupuesto de cada una de ellas?

Canarias a 21 de junio de 1988.

EL DIPUTADO
José Antonio García Déniz

(Registro de Entrada n° 798, de 21 de junio de 1988).

